SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA Nº 119/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **8 días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno,** reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en carácter de subrogante legal, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que en el Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, existe una vacante de la anterior denominación de Oficial 3º por renuncia de Doña Raquel FELIMÁN de AZAR, que de acuerdo a la nueva designación presupuestaria corresponde al cargo de Notificador, siendo procedente disponer el respectivo llamado a concurso para su provisión, más los cargos subsiguientes que del mismo pudieran derivar, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Ingreso y Ascensos.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

- 1°) Llamar a concurso interno de oposición y antecedentes en la Segunda Circunscripción Judicial, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, por el término de 5 días corridos a partir del 14 de junio de 1971 para cubrir un cargo de Notificador con destino a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones y a concurso interno eventual de oposición y antecedentes por igual término para un cargo de Auxiliar 2°, un cargo de Auxiliar 3° y un cargo de Auxiliar 4°, destacando que para los mismos tendrán opción los agentes que revista en el Juzgado de Paz de General Roca.
- **2°)** Llamar a concurso eventual externo de oposición y antecedentes en la Segunda Circunscripción Judicial por el término de 15 días corridos a contar del 14 de junio de 1971, para cubrir un cargo de auxiliar 5°, con destino a fijar oportunamente por el Superior Tribunal.
- **3º)** Convocar al Tribunal Examinador de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el 28 de junio hasta el 2 de julio de 1971 para la recepción de las pruebas del concurso interno y desde el 26 al 30 de julio del mismo año, para las del concurso externo.
- **4º)** Regístrese, comuníquese, tómese razón, publíquese el concurso externo en el Boletín Oficial y en el diario "Río Negro y oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.